DECRETO N°. 0377 DEL 18 DE MAYO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LAS LABORES DE LOS MAESTRO EN DIA DEL EDUCADOR PARA QUIENES LABORAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1075 de 2015 y Decreto 996 de 1951 y,

CONSIDERANDO:

Que es digno brindar un reconocimiento público a la encomiable labor de los Directivos docentes y docentes del Municipio de Santa Cruz de Lorica, cuyo testimonio y esfuerzo constante en los diversos establecimientos educativos de nuestra región, demuestran su compromiso con la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Que el 15 de mayo de 1951, el Estado colombiano estableció oficialmente el Día del Maestro, en homenaje a la labor ética, responsable y ciudadana de todos los profesionales de la educación.

Que son dignas de reconocimiento las numerosas acciones profesionales que han contribuido al desarrollo de nuestras comunidades educativas y al mejoramiento cualitativo de la educación en nuestro municipio. Dichas acciones son llevadas a cabo por quienes actualmente se desempeñan como Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores, Directores y Docentes en el Municipio de Santa Cruz de Lorica.

Que la Administración Municipal y la Secretaría de Educación del Municipio de Santa Cruz de Lorica desean exaltar estas excepcionales contribuciones al progreso local, en reconocimiento a la labor representativa de los Docentes en la implementación de nuestros planes y programas educativos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y exaltar la labor pedagógica, directiva, administrativa y de gestión de los Directivos y Docentes de los establecimientos educativos del Municipio de Santa Cruz de Lorica, en conmemoración del Día del Educador Colombiano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar nuestras felicitaciones y agradecimiento a los profesionales de la educación, por su labor ética y responsable, y su compromiso con el presente y futuro de nuestra ciudadanía.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar el día 19 de mayo de 2023 a las 8:00 am en la Catedral de Santa Cruz de Lorica a los Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores, Directores y Docentes de nuestro Municipio, para que se unan en un solemne acto de reconocimiento y exaltación en honor al Día del Maestro. Esta jornada, más allá de ser un homenaje, será un espacio para realzar y celebrar la invaluable contribución que cada educador hace a nuestra sociedad.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en los sitios de divulgación el contenido del presente Decreto.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Cruz de Lorica a los 18 días, del mes de mayo 2023.

JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Andres Felipe Meneses- Técnico Administrativo-Talento Humano
Proyectó: Carlos Hernández -Profesional Especializado- Inspección y Vigilancia.
Revisó: Vladimir Peinado Rojas- Profesional Especializado -Jurídica
Revisó: Eliana. Vargas- Profesional Universitaria- jurídica
Aprobó: Luis David Sanchez Mangones. - Secretario de Educación Municipal